RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO N° 78/2020 de fecha 2 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; el informe G.D.O.C. N° 747/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, referente a la no suscripción del contrato por parte de la firma TIME S.R.L.; la Providencia N° 116 de fecha 18 de mayo de 2021 de la Secretaría del Directorio; el informe complementario CEO N° 50/2021 de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 994/2021 de fecha 2 de junio de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe complementario CEO N° 50/2021 de fecha 2 de junio de 2021, recomienda dar por decaído el derecho de TIME S.R.L. de suscribir el contrato para formalizar la adjudicación de los Ítems 2, 3 y 5 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2020 para la "Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo con el Artículo 2°) de la Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, revocar la adjudicación de los Ítems N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** y adjudicar los mismos a la firma **LEAN S.R.L**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 36°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) **DAR POR DECAIDO** el derecho de TIME S.R.L. de suscribir el contrato para formalizar la adjudicación de los Ítems 2, 3 y 5, de acuerdo con el Artículo 2°) de la Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la causal prevista en el Artículo 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 81° de su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

Art. 2°) Modificar parcialmente el Artículo 2°) de la Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de **REVOCAR** la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de G. 2.082.040.000.- (guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO N° 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario **(Cont. 2)**

Art. 3º) Los demás Artículos aprobados por Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, permanecen sin variación.----------

Art. 4º) Adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.**, el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por el monto total de G. 2.175.560.000.- (guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.--------

Art. 5º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 4º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 6º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 4º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad. ----------

Art. 7º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 6º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 8º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 9º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario

ANEXO

- **OFERENTE: LEAN S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.996	1.599.200.000
3	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	377.000.000
5	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	9.968	199.360.000
Precio Total: Guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).									**2.175.560.000**

Obs. *Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).*

COPIA OFICINA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092